CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa

Compromiso con la gente

NDA N° 1039 /2022

Asunción, 01 de setiembre de 2022

Señora:
Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Expte. DA N° 4569/2022.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir la Nota NDP N° 620/2022 del Departamento de Patrimonio, con relación a la Nota NE 223.2022 de la firma DATALAB, por la cual solicita prorroga en la entrega de los bienes en el marco del PAC 61/2021, contrato N° 40/2022.

Al respecto, el Departamento de Patrimonio, emite un informe circunstanciado y conclusiones respecto al caso planteado por la citada firma, para su conocimiento y trámites administrativos que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1695
FECHA: 01 SEP. 2022 HORA: 08h 31'
FIRMA: ACLARACION:

D.A/GG

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

NDP N°: 620 **/2022**

Asunción, 31 de agosto de 2022

SEÑOR
LIC. RUBEN AYALA, Director
Dirección Administrativa

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, con relación a la nota NE_223.2022 de la Firma DATALAB, por la cual solicita prorroga en la entrega de los bienes en el marco del PAC 61/2021, contrato N°40/2022, respectivamente.

Al respecto, en mi carácter de Administradora de Contrato, solicito remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones el siguiente informe circunstanciado y conclusiones sobre el pedido planteado por la citada Firma:

1. En fecha 22/06/2022 se suscribió el Contrato N° 40/2022; conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) la empresa debe entregar los bienes adjudicados en 60 (sesenta) días calendarios, contados desde la suscripción del contrato, siendo así la fecha tope de entrega el 21/08/2022.

2. Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones la empresa adjudicada, debe solicitar el desembolso del 20% del total del contrato en concepto de anticipo en 10 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato, lo cual se cumplía el 1 de agosto de 2022. La empresa DATALAB solicitó el desembolso del anticipo en fecha 23/06/2022 la empresa DATALAB S.A. equivalente a GS.897.000.000 (guaraníes ochocientos noventa y siete millones), de conformidad y dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El desembolso del anticipo se produjo en fecha 22 de agosto de 2022.

3. El 14/07/2022 la empresa DATALAB S.A., según nota NE_159.2022 solicitó el cambio de modelo de los bienes adjudicados sin alteración de las condiciones técnicas y económicas, alegando como motivo la fuerza mayor.

4. El 28/07/2022 según Resolución S2 N° 219/2022, se rechazó la solicitud de cambio de modelo de los bienes adjudicados, conforme fuera recomendado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Dictamen UOC N° 157 de fecha 19/07/2022 recomendó: "… se rechace el pedido de cambio de modelo de los bienes Adjudicados

a la firma DATALAB S.A. con base en los fundamentos indicados por Resolución de la DNCP N° 1359 de fecha 30/03/2022.

5. El 04/08/2022 según nota NE_206.2022 la empresa DATALAB realizó la reiteración de solicitud de cambio de modelo de los bienes adjudicados sin alteración de las condiciones técnicas y económicas, con motivo de fuerza mayo y presentó la carta apostillada del fabricante.

6. El 16/08/2022, según Resolución S2 N° 240/2022, del Consejo de Superintendencia Secretaria 2, se resolvió hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma DATALAB S.A. contra la Resolución S2 N° 219 de fecha 28/07/2022 y se autoriza a la modificación del Contrato N° 40/2022, suscrito con la citada firma.

7. El 17/08/2022 la firma DATALAB S.A. según nota NE_223.2022 solicitó con motivo de fuerza mayor, una prórroga de 7 (siete) días hábiles en los plazos establecidos para la provisión de los bienes adjudicados, a computarse desde el día siguiente de la notificación de la aprobación del cronograma de entregas presentado por DATA LAD S.A., una vez, recepcionados la copia firmada del Convenio Modificatorio al Contrato N° 40/2022 firmado por ambas partes.

8. El 18/08/2022 se ha suscrito el primer convenio modificatorio del Contrato N° 40/2022, en el marco del llamado a LPN – PAC N° 61/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E." ID N° 400.971.

9. El 18/08/2022, según nota NE_226.2022 la firma DATALAB S.A. presentó el calendario de entrega de bienes adjudicados, el cual proponía un calendario de entrega iniciando el día lunes 22 al 31 de agosto de 2022, completando siete días de entregas, a razón de 50 equipos por día como lo establece el PBC, respectivo.

10. El 19/08/2022 fue remitido vía correo electrónico la conformidad al referido calendario; dándose inicio a las recepciones a partir del día lunes 22/08/2022.

11. Conforme al cronograma de entrega de los bienes, la recepción de la totalidad de los bienes adjudicados, se realizó desde el lunes 22 al martes 30 de agosto de 2022, sin ningún inconveniente y según lo establecido en el PBC, Contrato y Convenio Modificatorio respectivo.

En atención al informe circunstanciado precedente, es parecer de la Administración de Contrato que cabe atender la solicitud de la Empresa Adjudicada, para lo cual se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y emisión del Dictamen correspondiente, en consecuencia.

Documentos adjuntos, en copias simples:

1. Nota NE_223.2022 de la Firma DATALAB
2. Nota N°_150.2022 de la Firma DATALAB
3. Trasferencia N° 800005191-2
4. Nota NE_159.2022 de la firma DATALAB
5. Nota NE_206.2022 de la Firma DATALAB
6. Nota NE_226.2022 de la firma DATALAB
7. Nota NE_229.2022 de la firma DATALAB
8. Correo electrónico de fecha 19/08/2022, que otorga conformidad al cronograma de entrega.
9. Acta de recepción definitiva y parciales de los bienes adjudicados y documentaciones anexos a las Actas.

Sin otro particular, le saluda atentamente. -

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

4569
RECIBIDO
31 AGO. 2022
13:47hs
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CP. GILDA BEATRIZ ARELLANO
COORDINADORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

NE_150.2022

Asunción, 23 de junio de 2022.

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte.: Lic. Rubén Ayala Olmedo. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia, 4° piso torre Sur
Teléfono: (021) 424 124/9
Asunción, Paraguay
Presente

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 61/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" - ID: 400.971 - CONTRATO N° 40/2022

Objeto: Declaración Jurada de Plan de Inversión del Anticipo

De acuerdo a lo indicado y a fin de completar con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, manifestamos en carácter de **DECLARACIÓN JURADA** que:

- **DATA LAB S.A.**, utilizará el valor del 20% (Veinte por ciento) del monto adjudicado en concepto de Anticipo, el cual fuera solicitado, mediante Factura N° 001-002-0016088 de fecha 23 de junio del corriente año, el cual será transferido a los fabricantes de manera a que se inicien los trabajos de fabricación de los bienes adjudicados que a continuación se detallan:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	ANTICIPO Precio unitario (IVA incluido) 20%	ANTICIPO Precio total (IVA incluido) 20%
1	43211508-001	COMPUTADORAS CON SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	200	DELL	EE.UU	11.625.000	2.325.000.000	2.325.000	465.000.000
2	43211508-001	COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	120	DELL	EE.UU	12.875.000	1.545.000.000	2.575.000	309.000.000
									3.870.000.000		**774.000.000**

Sin otro particular, saludámosles muy atentamente.

DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CORTE SUPREMA DE JUSTIC
OFIC. DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRA
24 JUN. 2022
Recibido por: Juan Manuel Molas
Aclaración: Oficial Mayor de Verificación y Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

NE_148.2022

Asunción, 23 de junio de 2022.

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte.: Lic. Rubén Ayala Olmedo. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia, 4° piso torre Sur
Teléfono: (021) 424 124/9
Asunción, Paraguay
Presente

REF.: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 61/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" - ID: 400.971 - CONTRATO N° 40/2022**

Objeto: Entrega de Garantía de Anticipo Financiero

Por la presente nos es grato dirigirnos a Ustedes a fin de remitirles el **Original de la Póliza de Anticipo Financiero N° 1510004561 – END.: 000** acorde a lo estipulado en el contrato de referencia.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
OFIC. DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS
24 JUN. 2022
Recibido: Adam M. Guillen Molas
Aclaración: Dirección General de Verificación y Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 1 0 0 0 4 5 6 1 0 1 1 2 0 5 3 7

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0018 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

PÓLIZA Nº: 1510004561 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 774.000.000
(GUARANIES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80030218-4 - DATA LAB SA

Con domicilio en **AVENIDA ARTIGAS Nº 1645 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 61/2021- "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PLURIANUAL- AD REFERENDUM- SBE", ID Nº 400.971, CONTRATO Nº 40/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **22/6/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **19/12/2022**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	4.854.545.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	485.455.-
Premio:	Gs.	5.340.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	5.340.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

VIGENCIA: **180 Dias**
Desde: **22/6/2022** Hasta: **19/12/2022**

Asunción, 22 de junio de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

NE_223.2022

Asunción, 17 de agosto de 2022.

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CSJ
Atte.: Sra. Teresa Sánchez, Directora
Administradora del Contrato
Teléfono: (021) 424 460
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia – 5° Piso – Torre Sur
Asunción, Paraguay
Presente

REF.: LPN PAC N° 61/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" - ID: 400.971 – CONTRATO N° 40/2022

Objeto: SOLICITAR PRÓRROGA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Por la presente tengo a bien dirigirme a Uds. a fin de solicitar con motivo de un evento de fuerza mayor una prórroga en los plazos de entrega inicialmente previstos[1] en la provisión de **200 (Doscientas) Computadoras con Software** correspondiente al **ítem 1** y **120 (Ciento Veinte) Computadoras con dos Monitores y Software** correspondiente al **ítem 2.**

En ese sentido, habiendo recepcionado en fecha 16 de agosto la Resolución S2. N° 240 por la cual, en su artículo 3°, se faculta al Presidente de la Corte Suprema de Justicia a suscribir el convenio modificatorio del Contrato N° 40/2022, el cual a la fecha se encuentra pendiente de recepción en DATA LAB con la firma respectiva de vuestra autoridad designada, y con el objeto de cumplir con las responsabilidades contractuales asumidas referente al plazo de entrega contractualmente previsto, **informamos que a la fecha de la presente solicitud la totalidad de los bienes de los ítems 1 y 2 se encuentran disponibles para la entrega inmediata a vuestra institución.**

No obstante la disponibilidad para la entrega inmediata de los bienes referenciados, y considerando que en el **Plan de Entrega** del Pliego de Bases y Condiciones se estableció *que los bienes deberán ser entregados en su totalidad en un Plazo no superior a 60 días calendarios*, **en remisiones que no superen las 50 unidades por día**, lo cual implica unos 7 días hábiles para la entrega parcial conforme a la distribución del plan de entregas, ya que se deberán verificar la totalidad de los bienes recibidos y que según calendario se deberán entregar en el horario de 07:00hs a 13:00hs de LUNES a Viernes, es que nos vemos en la penosa necesidad de **solicitar una prórroga de *7 (siete) días HABILES* en la entrega de los bienes** a computarse desde el día siguiente de la notificación de la aprobación del cronograma de entregas presentado por DATA LAB S.A. una vez recepcionado la copia firmada del Convenio Modificatorio al **Contrato N° 40/2022** firmado por ambas partes.

[1] Con vencimiento en el Plazo de Entrega en fecha Viernes 19 de agosto del corriente año

Lic. Mirta Martinez de Rojas
Representante Legal
Datalab

A la espera de contar con vuestra colaboración y una favorable respuesta por tratarse de una situación de fuerza mayor, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Data Lab S.A.
Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Se adjunta.

1) Copia de Resolución S2. N° 240 del 16/08/2022.
2) Copia de Nota NE_219.2022 remitida el 16/08/2022.

2072
08:47
RECIBIDO
18 -08- 2022
MESA DE ENTRADA
DPTO. DE PATRIMONIO
Ricardo De Font Espinola
Dpto. de Patrimonio